

1. Información General	
Fecha de Solicitud	Julio de 2026
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	Estrategia de Comunicaciones
Nombre y Cargo del Director y/o Responsable de la Dependencia	Daniel Fernando Polonia Castro
2. Descripción de la Necesidad que se Pretende Satisfacer con la Contratación	
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública¹. La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.	
❖ Aclaraciones Previas	
El Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH -, creado por la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” (prorrogada por la Ley 2078 de 2021) y modificada por la Ley 2421 de 2024 "por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno", es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Decreto 4158 de 2011, art. 1º), el cual tiene como misión reconocer, dinamizar, divulgar y preservar la pluralidad de los procesos de construcción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado interno, las violencias y las resistencias, de manera colaborativa con las víctimas, para la reparación integral, la transformación cultural y la paz. El CNMH tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación, análisis y divulgación de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de: investigaciones, archivos de los derechos humanos, apoyo a iniciativas, procesos de memoria histórica, actividades museísticas, pedagógicas, de circulación y apropiación social de memoria histórica, que contribuyan al esclarecimiento de la verdad, a la reparación simbólica de las víctimas y a prevenir en el futuro la repetición de los hechos. Así mismo, el CNMH implementa el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica (Ley 1424 de 2010), en el marco de la justicia transicional en Colombia. La información que acopia el CNMH debe ponerse a disposición de las víctimas, organizaciones sociales, sector educativo, ciudadanía en general, para el reconocimiento y la comprensión social de lo ocurrido en el marco del conflicto armado, que fortalezca la memoria colectiva. Así el CNMH contribuye al deber de memoria del Estado y al derecho a la verdad, en su dimensión individual y colectiva.	

¹ <https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-deestudios-de-sector>.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, el Centro Nacional de Memoria Histórica tiene, entre sus funciones, las siguientes:

“1. Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado; 2. Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011; 3. Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas; 4. Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.(...) 6. Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno; (...) 8. Contribuir, con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.9. Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana. 10. Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad”. (Decreto 4803 de 2011, art. 5º)

La Ley 2421 de 2024 “por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno”, en su artículo 148 incluyó como funciones del CNMH, las siguientes:

- ❖ Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia.
- ❖ Administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la presente Ley.
- ❖ Desarrollar e implementar las acciones en materia de memoria histórica de que trata el artículo 145 de la presente Ley.
- ❖ Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010, así como de la información que se reciba, de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, así como el reconocimiento de verdad y responsabilidad individual o colectiva dado en el marco de la Ley 1957 de 2019 y demás normas que la complementen o sustituyan, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica.
- ❖ Suscribir convenios, contratos y cualquier otro acto jurídico que se requiera para la ejecución de sus funciones y el desarrollo de su mandato.
- ❖ Producir informes periódicos con carácter general que den a conocer a la sociedad colombiana los avances en el desarrollo de sus funciones. Estos informes serán publicados y difundidos por los medios que se consideren más conducentes para que contenido sea conocido por toda la sociedad colombiana.

La Política Pública de Memoria y Verdad deberá incluir los enfoques democrático, amplio, participativo, pluralista y territorial”.

PARÁGRAFO. Cualquier víctima podrá allegar su testimonio al Centro de Memoria Histórica, que tendrá la obligación de preservarlo e incluirlo en la sistematización y análisis que haga la entidad.

Así mismo, el cumplimiento del mandato misional del CNMH contribuye a la realización de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que implica una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas. En este sentido, el mandato misional del CNMH aporta al ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; al ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y al ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizando e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” (Ley 2294 de 2023) establece la hoja de ruta del programa del Gobierno nacional para el cuatrienio 2022-2026. “Este plan es el inicio de una transición que desemboca en la paz total. Una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna y construyamos un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.”

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 propone una transformación cultural que involucre cambios en las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, articulando esfuerzos para incluir actores y territorios que permitan la consecución de la paz. Destaca que: “en esta dinámica se reconocerá la centralidad de las víctimas, de tal manera que se pueda reivindicar su memoria y reconocer la verdad de lo ocurrido para garantizar la no repetición”, y que “la política de verdad y memoria, y el avance progresivo del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad articularán los esfuerzos, conocimientos y expresiones de los territorios para reconocer lo ocurrido, contribuyendo a garantizar la no repetición”.

La misionalidad del CNMH contribuye a la implementación de la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – PNARIV – (Ley 1448 de 2011, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, CONPES 4031 de 2011) y está directamente relacionada con “una de las grandes apuestas de la política de paz total que es sentar las bases necesarias para que la reparación sea verdaderamente integral y se pueda lograr en el menor tiempo posible. Esto incluirá los planes de reparación colectiva y su articulación con los PDET, la implementación de los planes de retorno y reubicación (...)”. La reconstrucción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad propicia procesos colectivos e incluyentes, con la activa participación de las víctimas, sus familiares, sobrevivientes, comunidades y resistencias. El reconocimiento y la visibilización de las experiencias y de las voces de las víctimas y comunidades en los procesos de memoria histórica aportan a la reparación simbólica, el desarrollo de condiciones para la construcción de paz en los territorios y a la transformación cultural.

El direccionamiento estratégico de la misionalidad del CNMH, se encuentra inscrita en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, para lo cual se establecen los siguientes siete (7) objetivos estratégicos, que para su materialización en la acción misional del CNMH, establece cinco (5) estrategias:

-  Diseño e implementación de una estrategia de transversalización y territorialización del CNMH, que propicie el despliegue territorial y la participación amplia de las distintas poblaciones y sectores.
-  Diseño e implementación de una estrategia de pedagogía y comunicaciones con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional en los procesos que aportan a la construcción y apropiación social de la memoria histórica, y al esclarecimiento de la verdad.
-  Adaptabilidad del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica a los escenarios relacionados con la institucionalidad de la justicia transicional, así como a los procesos y acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia que se adelanten

- ✚ Diseño e implementación progresiva de una estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – Comisión de la Verdad
- ✚ Diseño e implementación de una estrategia transversal de Cooperación Internacional y Alianzas, que apoye y fortalezca el cumplimiento de la misionalidad del CNMH.

El CNMH no deja de lado lo acordado en la X Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación, realizada en Bogotá en febrero de 2021, se aprobó el Marco de Asociación País (MAP) Colombia-España 2020-2024, instrumento que define las prioridades conjuntas en materia de desarrollo humano sostenible, reducción de desigualdades y construcción de paz. Dicho marco establece que las intervenciones de la Cooperación Española deben contribuir a la articulación institucional, la movilización de recursos y la promoción de relaciones de colaboración bajo principios de transferencia de conocimiento y apoyo mutuo.

Por otro lado, el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID), de conformidad con la delegación de competencias contenida en la Resolución de la Presidencia de la AECID de 2 de julio de 2009 (BOE núm. 183, de 30 de julio) y de acuerdo con el Título I del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en virtud del Acta de la X Reunión de Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación, firmada en Bogotá el 26 de febrero 2021, por la cual se aprueba el Marco de Asociación País (MAP) entre la República de Colombia y el Reino de España 2020-2024 y del V Plan director de la Cooperación Española 2018-2021.

Mediante Resolución de Concesión de Subvención No. 2024QdV00002 del 7 de junio de 2024, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) aprobó la asignación de recursos no reembolsables por un valor de 400.000 euros, destinados a la ejecución del proyecto "El territorio habla, el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas del conflicto armado en los departamentos de Chocó y Valle de Cauca".

Que mediante documento de Aceptación de una subvención de cooperación internacional del 24 de julio de 2024, el representante legal, Carlos Mario López Rojas, actuando en nombre y representación del Centro Nacional de Memoria Histórica como Director General encargado, en virtud de la Resolución 01606 del 12 de julio de 2024, firmó el ACEPTA la subvención establecida en la Resolución del 7 de junio de 2024 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AE-CID).

El proyecto tiene como propósito "Contribuir a la reparación simbólica y dignificación de víctimas del conflicto armado, mediante la concertación y puesta en marcha de manera participativa y desde las experiencias y saberes de las comunidades, la fase 3 de la estrategia de territorialización del CNMH en armonía con los procesos de memoria territorial en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca".

El proyecto tiene como propósito "Contribuir a la reparación simbólica y dignificación de víctimas del conflicto armado, mediante la concertación y puesta en marcha de manera participativa y desde las experiencias y saberes de las comunidades, el CNMH ha desarrollado la Estrategia de Territorialización y Transversalización con el objetivo de generar procesos de escucha activa de las voces, narrativas y memorias de las comunidades establecidas en los territorios; y también, fortalecer la presencia activa en las distintas regiones de manera concertada y coordinada.

A partir de este objetivo, desde la Estrategia de Territorialización y Transversalización se creó la metodología de los Planes Territoriales de Memoria (PTM), consistente en un procedimiento de planeación colaborativa que permite avanzar de manera articulada y concertada con las comunidades, en una hoja de ruta para el desarrollo

de los procesos y acciones de memoria y esclarecimiento en cada región o subregión entre 2025 y 2030, y propiciar su integralidad con la articulación entre institucionalidad, actores privados y cooperación internacional.

Estos PTM se han venido implementando mediante una agenda concertada con las mesas departamentales y municipales de víctimas, organizaciones dedicadas a procesos de memoria, entidades territoriales, instituciones y organismos de cooperación internacional. Dicha concertación ha facilitado la creación de un espacio de trabajo dinámico, en el cual las organizaciones han definido la priorización de las acciones de memoria en sus territorios con el acompañamiento de la entidad.

El PTM ha sido una experiencia de trabajo cooperativo con las comunidades, y los acuerdos logrados, pretenden fortalecer y dinamizar las distintas iniciativas de memoria territoriales; además de priorizar la memoria histórica como un eje fundamental para la reparación.

La fase de Consolidación y fortalecimiento de la Estrategia de Territorialización y Transversalización (2026) implica la continuación de la puesta en marcha de los PTM en las diferentes regiones del país y el fortalecimiento de las caravanas de la memoria. Esta última es una acción colectiva en el que a través de una ruta terrestre o fluvial se realiza un espacio significativo de encuentro y reconocimiento mutuo, en el cual las víctimas del conflicto armado provenientes de diversas regiones del país tienen la posibilidad de compartir sus vivencias, tejer redes de solidaridad y visibilizar las múltiples maneras en que la violencia ha afectado sus vidas y comunidades.

Las Caravanas se convierten en espacios de intercambio de saberes en términos de memoria histórica en el que se realiza un recorrido por un territorio específico, identificando y conociendo lugares y procesos de memoria relevantes para los territorios. En una dinámica de anfitrión – invitado, los procesos de memoria territoriales reciben a las personas que integran la Caravana y en ese espacio se realizan además diálogos sobre las formas de las memorias, los procesos organizativos, resistencias y aprendizajes. El CNMH articula los espacios de diálogo y facilita las acciones de intercambio de conocimientos y experiencias, así mismo, plantea espacios de trabajo e identifica acciones y procesos de memoria territoriales, permitiendo diagnósticos y posibles apoyos o acompañamientos técnicos.

Que, los recursos asignados mediante la subvención otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) tienen impacto directo en varias áreas misionales y de apoyo del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), al requerir la articulación, ejecución y acompañamiento de acciones relacionadas con construcción de la memoria histórica y desarrollo de iniciativas de memoria histórica en los departamentos de Valle del Cauca y Chocó, mediante el fortalecimiento de la Estrategia de Comunicaciones de la memoria de la entidad. En este sentido, las direcciones técnicas y asesorías de la entidad desempeñan un rol fundamental en la implementación, cumplimiento y sostenibilidad de los objetivos establecidos en el proyecto.

Que mediante la Resolución de concesión de subvención – Expediente No. 2024QdV00002, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) otorgó financiación al proyecto “El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca”, con una contribución de CUATROCIENTOS MIL EUROS (€400.000) por parte de la AECID y una contrapartida de CIEN MIL EUROS (€100.000) aportada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

Dado que las entidades involucradas aúnan esfuerzos para el desarrollo del objetivo del proyecto, se hace necesario llevar a cabo determinadas actividades establecidas en el proyecto así:

- ❖ R1. Difundidos dos procesos pedagógicos sobre recomendaciones de la Comisión de la verdad (CEV) y reconocimiento de saberes comunitarios en al menos 50 líderes formadores de formadores (una persona líder de organización social) que permitan la apropiación social de la memoria con actores sociales.

- ❖ R2. Creados, fortalecidos y entregados de manera participativa 05 procesos territoriales integrales de memoria mediante metodologías plurales y co-construidos (4 iniciativas de memoria, 4 colaborativas y un lugar/sitio de memoria).
- ❖ R3. Identificados, protegidos y apropiados dos (2) archivos de Derechos Humanos que permitan reconocer las prácticas sociales, los procesos comunitarios y culturales de defensa, promoción y reclamación de derechos humanos en el marco del conflicto armado en Colombia.

En ese orden, el CNMH ha priorizado el trabajo territorial en 13 regiones del país, siendo una de ellas la región pacífica, particularmente los departamentos de Chocó y Valle del Cauca en donde ha priorizado el desarrollo de procesos de memoria en Quibdó, Bojayá, Carmen de Atrato, Buenaventura, entre otras.

En el marco del proyecto *“El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca”*, subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se desarrollarán tres actividades estratégicas orientadas a fortalecer los procesos de memoria, verdad y reparación simbólica en los territorios priorizados. La primera corresponde a la **Estrategia de Territorialización y Transversalización (ETT)**, mediante la cual se construirá participativamente el **Plan Territorial de Memoria del Chocó (PTM)**, como herramienta de articulación institucional y comunitaria para el reconocimiento y difusión de las memorias del conflicto armado, con enfoque étnico, territorial y de género y una caravana por la memoria, como espacio de intercambio de saberes en términos de memoria histórica en el que se realiza un recorrido por un territorio específico, identificando y conociendo lugares y procesos de memoria relevantes para los territorios. La segunda, liderada por la **Estrategia de Pedagogía**, busca dar cumplimiento al **Resultado 1 (R1)** del proyecto, a través del fortalecimiento de capacidades locales y la apropiación social de la memoria en dos grupos de 25 lideresas, líderes, maestras y maestros de Chocó y Valle del Cauca, mediante acciones de reconocimiento de saberes, socialización del legado de la Comisión de la Verdad y desarrollo de jornadas pedagógicas participativas. Finalmente, en el marco del **Resultado 2 (R2)**, se implementará la **actividad de Museo**, orientada al fortalecimiento del lugar de memoria de Bojayá mediante la socialización y validación comunitaria de la propuesta expositiva en la iglesia San Pablo Apóstol del antiguo Bellavista, espacio emblemático de la masacre de 2002, que permitirá avanzar hacia las fases de diseño, producción y montaje del proyecto expositivo durante 2026. Estas tres acciones integran los componentes misionales del CNMH en territorio, y contribuyen al cumplimiento del deber de memoria del Estado, así como al fortalecimiento de los procesos locales de verdad, reparación simbólica y garantías de no repetición. Aunado a lo anterior, de forma transversal la **Estrategia de Comunicaciones** busca visibilizar las acciones de cada uno de los componentes, de la siguiente manera:

❖ Componente transversal de comunicaciones

Como parte integral de la ejecución de las actividades del proyecto *“El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca”*, se incorpora un **componente transversal de comunicaciones** orientado a la **visibilización, difusión, apropiación social** y sostenibilidad de los resultados del proyecto en los territorios priorizados.

Este componente busca fortalecer la estrategia de comunicación institucional del CNMH y la visibilidad de la cooperación española, garantizando la generación y entrega de materiales informativos, pedagógicos y promocionales que den cuenta del avance del proyecto, su impacto en las comunidades y los procesos de memoria histórica impulsados en los departamentos del Chocó y Valle del Cauca.

El enfoque comunicativo se concibe como un proceso y no únicamente como la producción de piezas, articulando acciones de diagnóstico, planeación, ejecución y medición de impacto. De este modo, la comunicación se convierte en un mecanismo participativo y de transparencia, que promueve la apropiación social de la memoria,

la participación ciudadana y el reconocimiento del aporte de la cooperación internacional al fortalecimiento institucional del CNMH.

Los productos y servicios comprendidos en este componente deberán cumplir con los lineamientos de imagen institucional del CNMH y de la AECID, en estricto apego al *Manual de Comunicación y Visibilidad de la Cooperación Española* que suministre el contratante y a las políticas de sostenibilidad ambiental, enfoque diferencial, de género, étnico y territorial, así como con los principios de acción sin daño, respeto por la identidad cultural y protección de datos e imagen de las comunidades beneficiarias.

El operador logístico deberá garantizar la **producción y entrega** de materiales institucionales y promocionales que incluyan, entre otros: separadores, pendones, banners tipo backing, bolígrafos, cuadernos, tote bags, plegables informativos, chalecos institucionales y ejecución de pauta digital. Estos elementos estarán **contramarcados con los logotipos oficiales del CNMH y de la AECID**, según las proporciones y disposiciones establecidas en el manual de comunicaciones, y se utilizarán exclusivamente en las actividades del proyecto.

Dichos materiales cumplirán una doble función:

- ❖ **Apoyar la gestión comunicacional, pedagógica y logística** de las acciones territoriales, fortaleciendo la identidad visual del proyecto.
- ❖ **Contribuir a la transparencia, visibilidad y rendición de cuentas** de la cooperación internacional en los territorios.

La ejecución del componente deberá incluir, además, un plan de difusión y uso de productos comunicativos que especifique los públicos objetivos, canales de distribución, tiempos de entrega, criterios de evaluación y mecanismos de reporte a la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Colombia, conforme a los niveles de visibilidad definidos (básico, medio y alto).

Finalmente, el operador deberá observar las disposiciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor, garantizando la cesión de los derechos patrimoniales y de uso al CNMH y a la AECID para los materiales producidos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 23 de 1982, la Ley 1915 de 2018 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. De igual manera, deberá garantizar la transferencia total, sistematizada y protocolizada de todas las autorizaciones, licencias de uso o licencias mecánicas, según sea el caso, así como las licencias Creative Commons recomendadas por la Cooperación Española, en la estructura de archivos y formatos que para el efecto establezca el CNMH.

3. Objeto del Proceso de Contratación

“Contratar el servicio de impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del proyecto subvencionado por AECID. “El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca”

4. Descripción del Objeto a Contratar

Aspectos Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Lugar de ejecución	Dependencias del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, o en el lugar que la Entidad lo requiera.
Modalidad de contratación	Prestación de Servicios: _____ Obra: _____
Tipo de Contrato	Compraventa: _____ Consultoría: _____ Suministro: <u> x </u> Otro: _____ prestación de servicios: _____

5. Identificación del Bien o Servicio a Contratar - UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC).

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
82	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	12	Servicios de reproducción	15	Impresión	03	Impresión digital
55	publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	10	Medios impresos	15	Publicaciones impresas		

Tabla N° 1. Fuente <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

6. Aspectos Generales del Sector.

El **Centro Nacional de Memoria Histórica** debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado “**Contratar el servicio de impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del proyecto subvencionado por AECID. “El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca”** (bienes, productos o servicios) que son esenciales en el proceso de contratación.

❖ Marco Económico

✓ Objetivos del análisis del sector

- ✓ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- ✓ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- ✓ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- ✓ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

✓ Importancia del Sector Terciario o de Servicios.

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.

A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- ✓ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.
- ✓ Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- ✓ Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- ✓ Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ **Sector primario o sector Agrícola**
- ✓ **Sector secundario o sector industrial**
- ✓ **Sector terciario o sector de prestación de servicios**

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
<u>Sector Primario o Agropecuario</u>	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuaria, caza o pesca
<u>Sector Secundario o Industrial</u>	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
<u>Sector Terciario o de Servicios</u>	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección N Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

División 82 Actividades Administrativas y de Apoyo de Oficina y Otras Actividades de Apoyo a las Empresas

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por con-trata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

Clase	Descripción
8219	Fotocopiado, Preparación de Documentos y Otras Actividades Especializadas de Apoyo a Oficina

Tabla N° 2— Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la **Sección N Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo** en la clase **8219 Fotocopiado, Preparación de Documentos y Otras Actividades Especializadas de Apoyo a Oficina.**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta clase incluye:

Diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresión abarcadas son solo las de pequeña tirada:

- ✓ La preparación de documentos
- ✓ La edición y corrección de pruebas de documentos.
- ✓ La mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
- ✓ Los servicios de apoyo de secretaría
- ✓ La transcripción de documentos y otros servicios de secretaría.
- ✓ La escritura de cartas o de historiales profesionales (currículos)
- ✓ El alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo).
- ✓ El fotocopiado.
- ✓ La reproducción
- ✓ El diseño de procesos (blueprinting).
- ✓ Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa.

Sección C Industrias Manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se fabrican, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinan. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinan. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios

especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluye en el grupo 222, «Fabricación de productos de plástico».

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias se clasifica en la clase 3830, «Recuperación de materiales». Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E, «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental». Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de películas fotográficas se considera un proceso manufacturero.

División 18 Actividades de Impresión y de Producción de Copias a Partir de Grabaciones Originales

Esta división comprende la impresión de productos tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos, y actividades de apoyo asociadas tales como encuadernación, servicios de elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen aquí son una parte integral de la industria de la impresión, y dichas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una plancha de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo de computador).

Los procesos usados en la impresión incluyen una variedad de métodos utilizados para transferir una imagen de una plancha de impresión, pantalla o archivo de computador a algún medio (sustrato) como el papel, el plástico, el metal, un artículo de material textil o la madera a través de impresión (impresión litográfica, fotograbado, serigrafiado, e impresión flexográfica). Las nuevas tecnologías de rápido crecimiento utilizan un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como los nuevos equipos electrostáticos y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Esta división también incluye la producción de copias a partir de información grabada en formatos originales o patrones, tales como videgrabaciones, programas informáticos, música y demás grabaciones en cintas, discos compactos y otros discos y medios similares.

Aunque la impresión y la edición se pueden realizar por la misma unidad (por ejemplo, por un periódico), cada vez son menos los casos en que estas diferentes actividades se llevan a cabo en el mismo emplazamiento físico. No obstante, esta división excluye las actividades de edición e impresión cuando estas actividades se desarrollan en la misma unidad y predomine el valor agregado sobre la actividad de edición, que se incluyen en la sección J, «Información y comunicaciones».

Clase	Descripción
1811	Actividades de Impresión

Tabla N° 3— Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **C Industrias Manufactureras en la clase 1811 Actividades de Impresión.**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

❖ **Esta clase incluye:**

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; y pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos: papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica.

El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva.

- ✓ La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares.
- ✓ La impresión de tarjetas para tabulación; cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.
- ✓ La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.
- ✓ La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.
- ✓ La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes.
- ✓ La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.
- ✓ La impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales, papel de correspondencia y otros materiales impresos.
- ✓ La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.
- ✓ La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.
- ✓ La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

6.1. Económicos

❖ **Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes / Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026**

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Tabla N° 4— Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

✚ **Resultados del mes de mayo 2026.**

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto mayo 2025– 2026.

Divisiones de Gasto	2025		2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Tabla N° 5— Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Tabla N° 6-- Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Tabla N° 7-- Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC mayo 2025 – 2026.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Tabla N° 8-- Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

En mayo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,43%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,52%) y por último, Total nivel de ingresos (0,47%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,23%), Vulnerables (4,37%), Clase media (4,35%), Ingresos altos (4,41%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,56%), Vulnerables (5,66%), Clase media (5,85%), Ingresos altos (5,97%) y por último, Total nivel de ingresos (5,84%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2026.



Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 5

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	0,47
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	4,36

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de Junio de 2026

Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026

Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el

incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
\$ 781.242	2018	\$ 88.211	\$ 869.453	5,90%
\$ 828.116	2019	\$ 97.032	\$ 925.148	6,00%
\$ 877.803	2020	\$ 102.854	\$ 980.657	6,00%
\$ 908.526	2021	\$ 106.454	\$ 1.014.980	3,50%
\$ 1.000.000	2022	\$ 117.172	\$ 1.117.172	10,07%
\$ 1.160.000	2023	\$ 140.606	\$ 1.300.606	16,00%
\$ 1.300.000	2024	\$ 162.000	\$ 1.462.000	12,07%
\$ 1.423.500	2025	\$ 200.000	\$ 1.623.500	9,50%
\$ 1.750.905	2026	\$ 249.095	\$ 2.000.000	23,00%

Tabla N° 10 Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

Indicadores Macroeconómicos

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Tabla N° 11- Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar / Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr -I

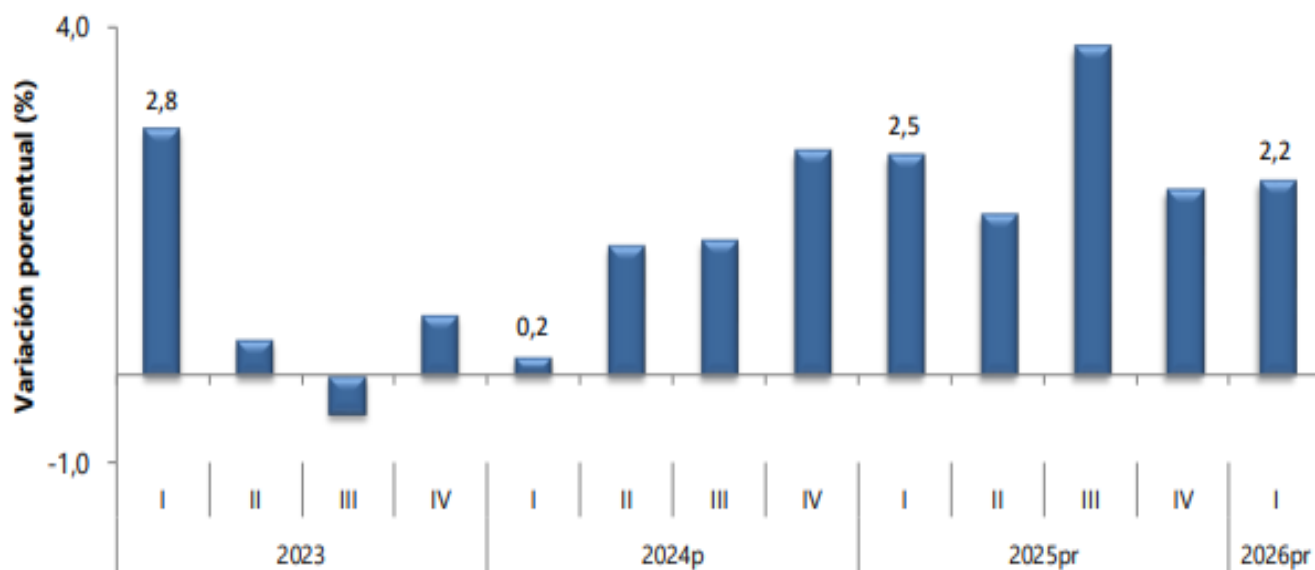


Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025^{pr}

❖ Variables económicas que afectan al sector / Tasa Representativa del Mercado – TRM.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso **“Contratar el servicio de impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del proyecto subvencionado por AECID. “El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca”**; así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

❖ Tasa Representativa del Mercado – TRM.

En el año 2025 y 2026, el dólar continuo con una volatilidad con una inclinación más estable logrando un máximo histórico en abril de 2025, con un valor de **\$4.198,83** COP por dólar es así que, en el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento un poco más estable oscilando entre un valor mínimo y máximo de **\$4.198,83** pesos y **\$3.621,86** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2025.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2025-01	\$4.267,71	\$4.170,01
2025-02	\$4.127,95	\$4.120,11
2025-03	\$4.137,68	\$4.192,57
2025-04	\$4.280,26	\$4.198,83
2025-05	\$4.203,38	\$4.148,72
2025-06	\$4.113,49	\$4.069,67
2025-07	\$4.040,85	\$4.179,69
2025-08	\$4.047,41	\$4.018,41
2025-09	\$3.922,21	\$3.901,29
2025-10	\$3.877,84	\$ 3.870,42

2025-11	\$3,786.18	\$3744.43
2025-12	\$3.791,47	\$3.757,08
2026-01	\$3.703,00	\$3.670,47
2026-02	\$3.675,64	\$3.766,30
2026-03	\$3,704.17	\$ 3.669,96
2026-04	\$ 3,638.13	\$ 3.621,86
2026-05	\$3.714,02	\$3.678,15

Tabla N° 14. Fuente: Banco de la Republica

Gráfica del Dólar TRM del al 30 de mayo de 2026

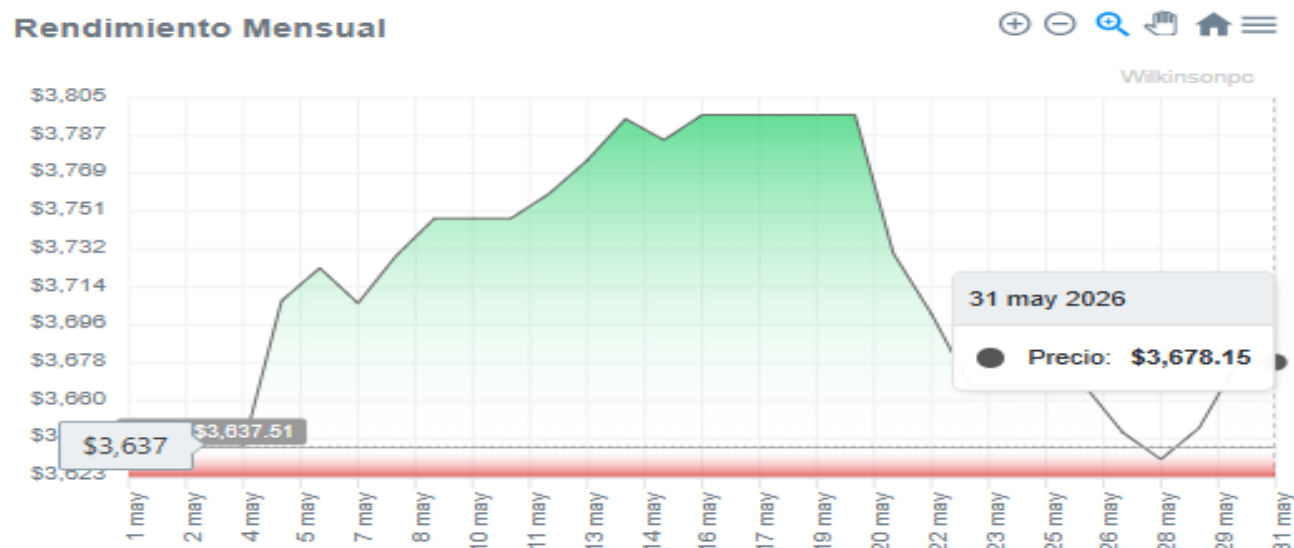


Tabla N° 15. Fuente: Banco de la Republica

♦ Análisis del dólar en el mes de mayo del 2026.

En mayo, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en **3,637.51** pesos el viernes 1 de mayo, y cerró en **3,678.15** el domingo 31 de mayo. Esto representa una muy pequeña diferencia de **40.64** pesos, lo que indica que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) aumentó, aunque muy poco durante este período.

El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue de **3,714.02**, mostrando que al menos la mitad de las tasas Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron cerca de este valor durante este período. La variación fue del **1.12%**, lo que significa que hubo un aumento mínimo en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,631.57**, mientras que el valor máximo fue de **3,796.87**. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico

La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,707.58**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue cercano a **3,700**

La desviación estándar fue de **58.66**, lo que indica que los precios estuvieron mayormente concentrados. El coeficiente de variación fue del **1.58%**, representando una baja variabilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este lapso.

❖ Movimientos en el mercado SPOT

En mayo de 2026, el volumen promedio diario de dólares negociados fue de **1,506,259,161** millones de dólares, el número promedio de operaciones de compra y venta registradas por día fue de **1,856**, reflejando el nivel de interés de los inversores en el mercado de divisas. La **volatilidad promedio intradía mensual fue de 53**, una medida de cuánto se mueve el precio de un activo, en este caso, el dólar. Los traders utilizan la volatilidad para evaluar la rapidez con la que el precio de un activo aumenta o disminuye.

Estas estadísticas proporcionan una visión general de las condiciones del mercado en **mayo de 2026** y pueden ser útiles para entender las tendencias y patrones del mercado. Sin embargo, las inversiones en el mercado de divisas conllevan riesgos y siempre se debe buscar el asesoramiento de un profesional financiero antes de tomar decisiones de inversión.

Los precios de la tasa de cambio del dólar vs peso colombiano desde abril de 1967, corresponden a datos diarios. A partir de julio de 1991, se aplica a la tasa de cambio oficial el descuento promedio ponderado de los certificados de cambio, ([Resolución 55 de la JM](#) y [Resolución 3 de la JD](#)) con vencimiento entre 85 y 90 días. A partir de noviembre de 1991, el descuento de los certificados de cambio, ([Resolución 10 del 28 de octubre de 1991 de la JD](#)) con vencimiento entre 345 y 360 días negociados en la bolsa de Bogotá. Desde el 1 de diciembre de 1991, los precios se refieren a la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** definida en la [Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la JDBR](#) y se calcula con base en los datos diarios del mercado cambiario.

6.2 Técnicos

Para una mayor contextualización revisar el anexo Técnico definido para este proceso.

6.3 Regulatorios

❖ Aspectos Legales.

✓ Normatividad en la Contratación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual señala que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica se indica el correspondiente análisis así:

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **“Contratar el servicio de impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del proyecto subvencionado por AECID. “El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca”** corresponde a:

- ✓ **Licitación Pública (Artículo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007):** _____
- ✓ **Selección Abreviada (numeral 2 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):** _____
- ✓ **Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.** _____
- ✓ Menor cuantía (hasta 280 smmlv). _____
- ✓ Prestación de servicio de salud _____
- ✓ Declaratoria de desierto de la licitación. _____
- ✓ Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995 _____
- ✓ Productos de origen o destinación agropecuarios _____
- ✓ Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____

- ✓ Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional ____
- ✓ **Concurso de méritos (numeral 3 Artículo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**
- ✓ Abierto ____
- ✓ Con precalificación ____
- ✓ Escogencia de intermediarios de seguros ____
- ✓ **Contratación Directa (numeral 4 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):**
- ✓ Urgencia manifiesta. ____
- ✓ Contratación de empréstitos ____
- ✓ Contratos y/o convenios interadministrativos ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa ____
- ✓ Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
- ✓ Encargo fiduciario ____
- ✓ Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
- ✓ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____
- ✓ Arrendamiento o adquisición de inmuebles ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) ____
- ✓ **Mínima cuantía (Artículo 94 Ley 1474 de 2011/ Decreto 1082 de 2015) ____**

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6.4 Otros

“Contratar el servicio de impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del proyecto subvencionado por AECID. “El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca” debe cumplir los requisitos de la Ficha Técnica, que se presenta en este documento y deben ser entregados en la sede del CNMH, ubicada en la carrera 7 # 32-42 Edificio San Martín - Torre Norte piso 30 y 31.

7. Estudio de la Demanda

Para el estudio de la demanda el **Centro Nacional de Memoria Histórica** contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

❖ Detalle del Proceso Número SASI-002-2025 / CNMH

Concepto	Detalle
Número del Contrato	517-2025
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico

Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 208.600.000 Peso - Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Multi Impresos s.a.s
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8238105&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Tabla N° 16- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ Detalle del Proceso Número SASI-002-2024 / CNMH

Concepto	Detalle
Número del Contrato	447-2024
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar los servicios de impresión, material gráfico y servicios conexos, así como el multicopiado de USB de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 205.000.000.00 Peso - Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Multi Impresos s.a.s
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6282787&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Tabla N° 17- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ Detalle del Proceso Número SASI-2023 / CNMH

Concepto	Detalle
Número del Contrato	492-2023
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar los servicios de impresión, material gráfico y servicios conexos, así como el multicopiado de USB y DVD de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 265.000.000.00 Peso - Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GNSAS
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4884927&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Tabla N° 18- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ Detalle del Proceso Número SASI - 001 – 2022 / CNMH.

Concepto	Detalle
Número del Contrato	362-2022
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar los servicios de multicopiado de DVD y USB, la impresión de material gráfico y servicios conexos, de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 181.380.250.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Fénix Media Group s.a.s
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3252167&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Tabla N° 19- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número SASI-001-2021- / CNMH.**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	394-2020
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar los servicios de multicopiado de DVD y USB, la impresión de material gráfico y servicios conexos, de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 129.542.357.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Fénix Media Group s.a.s
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1456773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Tabla N° 20- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8. Estudio de la Oferta

8.1. ¿Quién Vende?

Acorde a la necesidad que tiene el **Centro Nacional de Memoria Histórica** se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas, debidamente autorizadas para **“Contratar el servicio de impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del proyecto subvencionado por AECID. “El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca”.**

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Concepto	Detalle
Razón social	Fábrica de Uniformes los Profes Ribon / Maria Miryan Bonilla Crespo
Nit.	28.732.657 - 1
Teléfono de contacto	3165407597
Dirección	CL 76 NO. 81-50 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	mariafm24@hotmail.com / mariafm@hotmail.com
Actividad económica	4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

Tabla N° 21- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Confecciones y Distribuciones Peñaloza Sociedad por Acciones Simplificada
Nit.	901.168.389 - 1
Teléfono de contacto	2862995
Dirección	CR 11 NO. 11 76 LC 413 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	contabilidad@dotacionesyuniformes.co
Actividad económica	1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

Tabla N° 22- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
----------	---------

Razón social	JSG Dotaciones y Uniformes s.a.s
Nit.	900.754.360 – 7
Teléfono de contacto	3208577941
Dirección	Calle 60 No. 9-83 LOCAL 217 PISO 3 Centro Comercial Aquarium / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	jsgdotaciones7@gmail.com
Actividad económica	1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
	4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
	4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
	4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

Tabla N° 23- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Artenda s.a.s
Nit.	900.416.427 - 2
Teléfono de contacto	6012224600 / 6012221688
Dirección	CL 44 A NO. 50 96 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	info@artendacolombia.com
Actividad económica	4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
	4643 - Comercio al por mayor de calzado

Tabla N° 24- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Proceditor Ltda
Nit.	800.048.254 – 3
Teléfono de contacto	7579200 / 3132515498
Dirección	CLL 1C NO. 27A-01 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	proceditor@yahoo.es
Actividad económica	5811 - Edición de libros

Tabla N° 25- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Imagenes y Texto s.a.s.
Nit.	800.101.403 – 0
Teléfono de contacto	3475000 / 3453360
Dirección	CR 14A # 70A-51 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	administracion@grupoimagenes.com.co
Actividad económica	1811 - Actividades de impresión
	5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
	7410 - Actividades especializadas de diseño

Tabla N° 26- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Editorial Nomos s.a.
Nit.	860.516.954 – 7
Teléfono de contacto	2086500 / 3164666292
Dirección	DG 18 BIS NO. 41-17 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	carol.botero@nomos.co
Actividad económica	1811 - Actividades de impresión
	3240 - Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas
	1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
	1709 - Fabricación de otros artículos de papel y cartón

Tabla N° 27- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	La Imprenta Editores s.a.s.
Nit.	860.060.094 - 9
Teléfono de contacto	6305671
Dirección	CL 77 NO. 27A-39 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	gerencia@laimprentaeditores.com
Actividad económica	1811 - Actividades de impresión

Tabla N° 28- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8.2. ¿Cuál es la Dinámica de Producción, Distribución y Entrega de Bienes, Obras o Servicios?

❖ **Agentes de Componen el Sector.**

Cada día y con mayor frecuencia las empresas colombianas están más dispuestas a enfrentar nuevos retos con el apoyo de ayudas especializadas que se contratan de manera directa con entidades que prestan servicios de Outsourcing. El Outsourcing en Colombia es tan variado en posibilidades, hasta el punto de arrojar positivos resultados en la generación de empleo. Contrario a lo que muchas personas se imaginan los servicios de Outsourcing en vez de limitar las nóminas de las empresas contratantes busca que estas entidades dediquen mayores recursos a su razón de ser, para delegar en otras manos externas especializadas labores que les significarían costos extras.

Estas inquietudes a cerca del recorte de personal que pueda sufrir una compañía por la contratación de servicios mediante la prestación del servicio de fotocopiado e impresión, quedan totalmente despejados porque las empresas necesitan de sus empleados para dedicar todos los esfuerzos a sus prioridades, delegando actividades como redes de tecnología, fotocopiado e impresión, manejo de la nómina, comunicaciones satelitales de banda ancha o IP, asesorías de carácter tributario económico o jurídico entre otras.

Adicional a los factores señalados, existen otros beneficios muy importantes para las empresas por la especialización adquiridas por estas compañías en diversas ramas de la tecnología, impresión y archivo de documentos, manejo de redes, telecomunicaciones, administración de inmuebles, apoyo a fuerzas de ventas, selección y capacitación de personal, en fin una variada gama que hace de esta rama de la economía una poderosa estrategia empresarial.

Dentro de los aspectos más importantes para las empresas que contratan los servicios de fotocopiado e impresión encontramos:

Ahorro de costos.

- ✚ Acceso a recursos tecnológicos de primer nivel sin que esto implique costos elevados.
- ✚ Garantía de un rápido retorno de la inversión.
- ✚ Control directo de las estrategias de negocio.
- ✚ Creación de valor de los servicios.
- ✚ Permite transformar el negocio.

El Outsourcing hasta hace unos años se tenía en cuenta por algunas empresas como un medio para reducir significativamente los costos; sin embargo, en los últimos años ha demostrado ser una herramienta útil para el crecimiento económico de las empresas y entidades públicas que utilizan esta modalidad.

Por ejemplo, en el caso del outsourcing tecnológico, consiste en la provisión de servicios de tecnología de punta, de alto valor agregado, bajo los más estrictos estándares de calidad. Las empresas se benefician porque en vez de designar incalculables recursos económicos para contar con este apoyo se cuenta con estos beneficios a través de un Outsourcing especializado en la materia. El Outsourcing de los procesos de negocio en las cuales la tecnología tiene un rol crítico se encuentran: operación de data centers, help desk, mantenimiento de aplicaciones legacy, transición a nuevas tecnologías, operación de nuevas plataformas y servicios bajo modalidad asp (application service provider), entre otros.

Así las cosas, un servicio de outsourcing busca resolver problemas funcionales y/o financieros a través de un enfoque que combina infraestructura tecnológica y física, recursos humanos y estructura financiera en un contrato definido a largo plazo.

Como cada día las empresas dedicadas a los servicios de outsourcing son más especializadas, ahora no están orientadas sólo a labores de bajo nivel, eventualmente entregan actividades no esenciales y repetitivas, sino que también pueden llegar a ser una asociación donde se comparte el riesgo y utilidades. Así mismo la compañía contratante logrará en términos generales, una "Funcionalidad mayor" a la que tenía internamente con "Costos Inferiores" en la mayoría de los casos, en virtud de la economía de escala que obtienen las compañías con su contratista.²

Es de aclarar que la operación de outsourcing y en general la relacionada con la prestación integral del servicio de fotocopiado e impresión opera en similares circunstancias en el sector público

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✚ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- ✚ Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- ✚ Cámara de Comercio de Bogotá
- ✚ Federación Nacional de Comercio – FENALCO

3.1.2. Aspectos Económicos

Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector.

Entre los gremios y/o asociaciones que componen el sector podemos encontrar:

- ✚ Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS
- ✚ Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF
- ✚ Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI

❖ Dinámica del sector del comercio.

² <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1676645>

La actividad industrial

La Industria de la Comunicación Gráfica se caracteriza por ser una industria transversal en la que se imprime un alto valor agregado en su gran variedad de productos y servicios que comprenden desde la pre prensa todas las actividades necesarias para el alistamiento de la pieza antes de la impresión que pueden o no incluir la elaboración del diseño; la impresión donde se transfiere las imágenes y los textos por medio de la tinta a un sustrato que generalmente es papel, aunque es posible imprimir sobre una gran variedad de materiales por medio de diferentes sistemas de impresión. La última parte del proceso productivo de la Industria se encuentra la postprensa y los acabados que abarca una gran variedad de terminados que comprende el pegado, corte, plegado, plastificado, barnizado, troquelado, anillado, empastado y empaque por mencionar los principales”.

No obstante, un creciente número de compañías han incorporado a su oferta de valor el proceso de distribución del material impreso. En la industria gráfica se maneja una producción bajo pedido, cuestión que no afecta el cumplimiento de los requerimientos de la entidad ya que no se trata de una compra que requiera suministro constante. Se contrata una sola vez para el suministro de un número específico de bienes. Como se mencionó anteriormente, las empresas del sector gráfico suelen incluir dentro del servicio contratado la entrega en los lugares pactados con la empresa contratante, que en este caso sería la oficina central del CNMH. Por esta razón los proveedores están en la capacidad de distribuir el producto en el lugar requerido. En cuanto a los tiempos de entrega, se pactan en el contrato un número de días hábiles a partir de que se da la aprobación para imprimir. Por otra parte, los productos serán usados en diversas ocasiones, por tanto, el proveedor necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades. El número de materiales solicitados no es representativo para la cantidad de productos que suelen elaborar las empresas de la industria gráfica. Por otra parte, no existe riesgo de desabastecimiento ya que se trata de una única contratación por un número determinado de productos que no deberá ser reabastecido.

8.2.1 Producción

La Industria de la Comunicación Gráfica se caracteriza por ser una industria transversal en la que se imprime un alto valor agregado en su gran variedad de productos y servicios que comprenden desde la pre prensa todas las actividades necesarias para el alistamiento de la pieza antes de la impresión que pueden o no incluir la elaboración del diseño; la impresión donde se transfiere las imágenes y los textos por medio de la tinta a un sustrato que generalmente es papel, aunque es posible imprimir sobre una gran variedad de materiales por medio de diferentes sistemas de impresión. La última parte del proceso productivo de la Industria se encuentra la postprensa y los acabados que abarca una gran variedad de terminados que comprende el pegado, corte, plegado, plastificado, barnizado, troquelado, anillado, empastado y empaque por mencionar los principales”.

No obstante, un creciente número de compañías han incorporado a su oferta de valor el proceso de distribución del material impreso. En la industria gráfica se maneja una producción bajo pedido, cuestión que no afecta el cumplimiento de los requerimientos de la entidad ya que no se trata de una compra que requiera suministro constante. Se contrata una sola vez para el suministro de un número específico de bienes. Como se mencionó anteriormente, las empresas del sector gráfico suelen incluir dentro del servicio contratado la entrega en los lugares pactados con la empresa contratante, que en este caso sería la oficina central del CNMH. Por esta razón los proveedores están en la capacidad de distribuir el producto en el lugar requerido. En cuanto a los tiempos de entrega, se pactan en el contrato un número de días hábiles a partir de que se da la aprobación para imprimir.

Por otra parte, los productos serán usados en diversas ocasiones, por tanto, el proveedor necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades. El número de materiales solicitados no es representativo para la cantidad de productos que suelen elaborar las empresas de la industria gráfica. Por otra parte, no existe riesgo de desabastecimiento ya que se trata de una única contratación por un número determinado de productos que no deberá ser reabastecido.

9. Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en Relación a los Códigos UNSPSC Relacionados al Objeto Contractual.

❖ Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual

❖ **Segmento** 82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes

❖ **Familia** 8212000 Servicios de reproducción

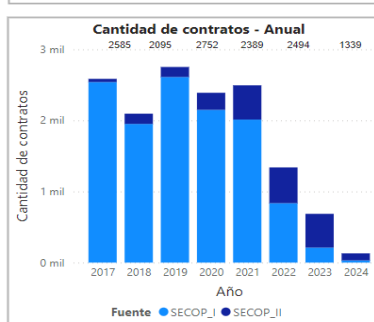
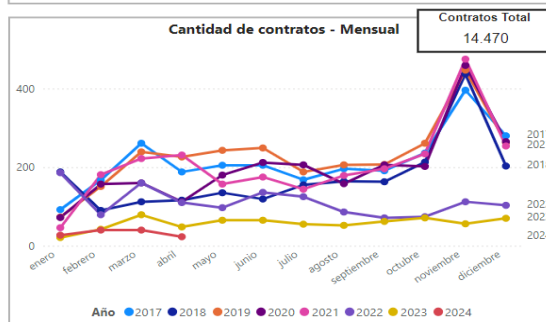
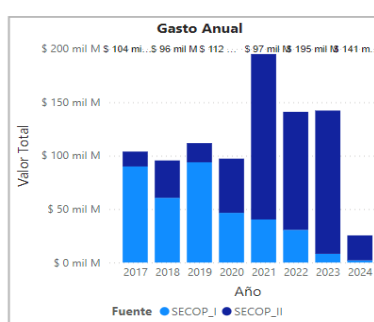
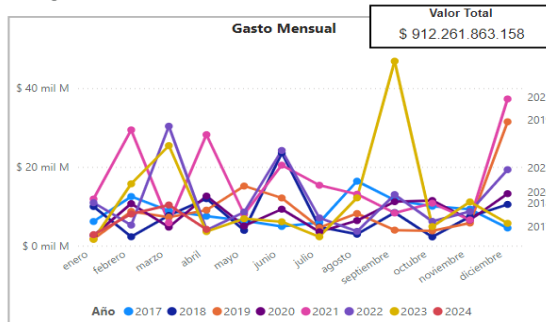
❖ **Clase** 821215000 Impresión



ANÁLISIS DE DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 01/01/2017, 22/04/2024

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

- ☐ ANTIOQUIA - AGUAS DEL PARAMO SAS ESP - SO...
- ☐ ANTIOQUIA - AGUAS DEL PUERTO SA ESP - PUERT...
- ☐ ANTIOQUIA - AGUAS NACIONALES EPM SA ESP - ...
- ☐ ANTIOQUIA - AMAGA - ALCALDIA
- ☐ ANTIOQUIA - AMALFI - ALCALDIA
- ☐ ANTIOQUIA - AMALFI - CONCEJO MUNICIPAL
- ☐ ANTIOQUIA - ANDES - ALCALDIA

Plataforma:

SECOP_I, SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- ☐ APC COLOMBIA
- ☐ COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RES...
- ☐ CORPOURABA
- ☐ DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☐ 78 - Servicios de transporte, Almacenaje y Cor...
- ☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
- ☐ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
- ☒ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
- ☐ 8210 - Publicidad
- ☐ 8211 - Escritura y traducciones
- ☒ 8212 - Servicios de reproducción
- ☒ 821215 - Impresión
- ☐ 821216 - Grabado
- ☐ 821217 - Fotocopiado

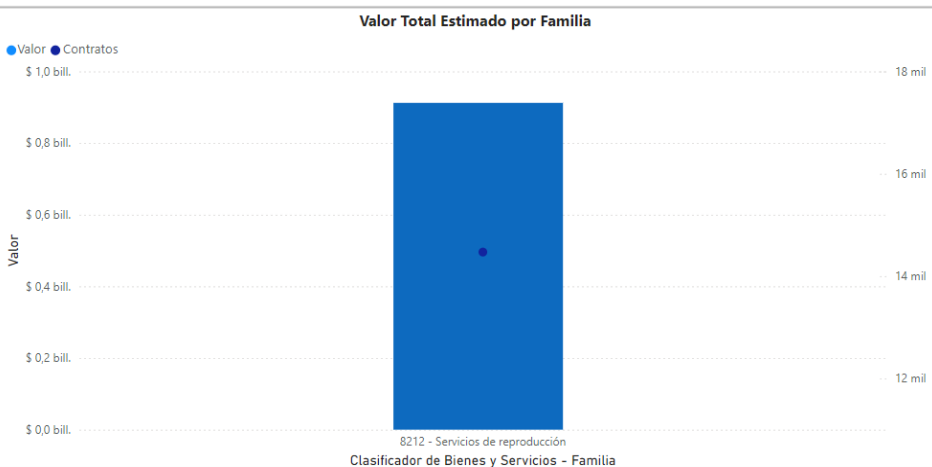
Valor contratado:

\$ 0, \$ 28.974.314.032

Modalidad de selección

Competitiva, Enajenación

Directa, Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción	2585	\$ 103.876.555.626	11,39%	2095	\$ 95.526.321.691	10,47%	2752	\$ 111.771.192.043	12,25%
Total	2585	\$ 103.876.555.626	11,39%	2095	\$ 95.526.321.691	10,47%	2752	\$ 111.771.192.043	12,25%

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
- ☐ Miguel Antonio Angel Ramirez Gráficas MC

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$ 912 mil M

Número de Contratos del
Proveedor

14,47 mil

Origen del Proveedor

No
identificado

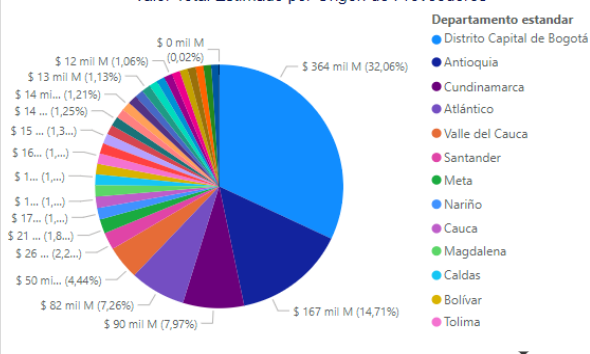
Valor Total Estimado por Proveedores



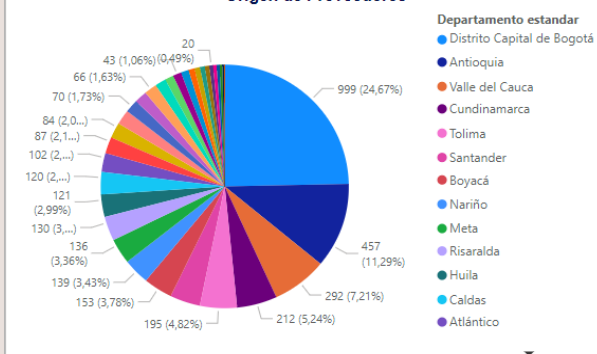
Número de Contratos por Proveedores



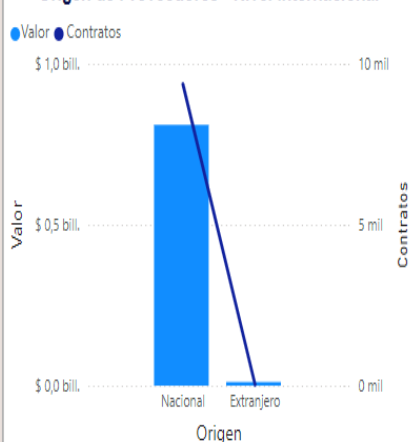
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

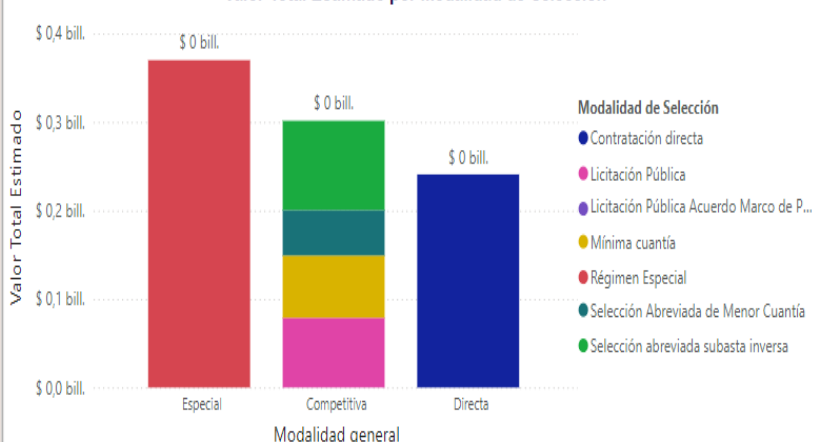
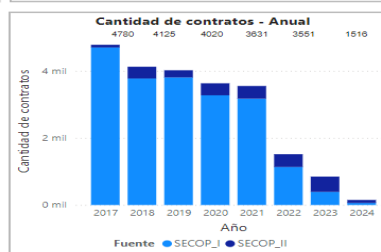
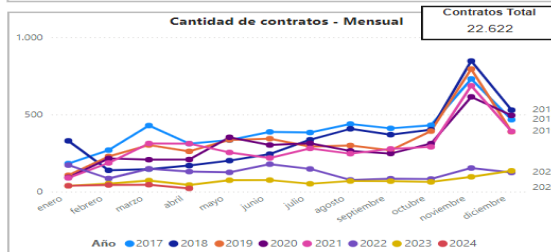
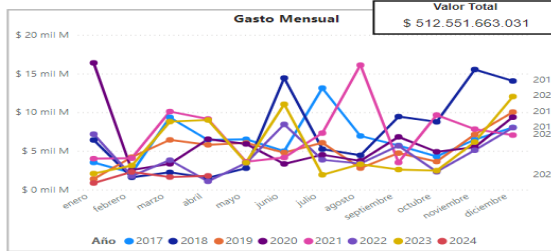


Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

- Segmento** 55000000 publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios
- Familia** 55100000 Medios impresos
- Clase** 55101500 Publicaciones impresas

ANÁLISIS DE DEMANDA



FILTROS:

Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha:
Fecha, firma: 01/01/2017 22/04/2024

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
☐ AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
☐ AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA
☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

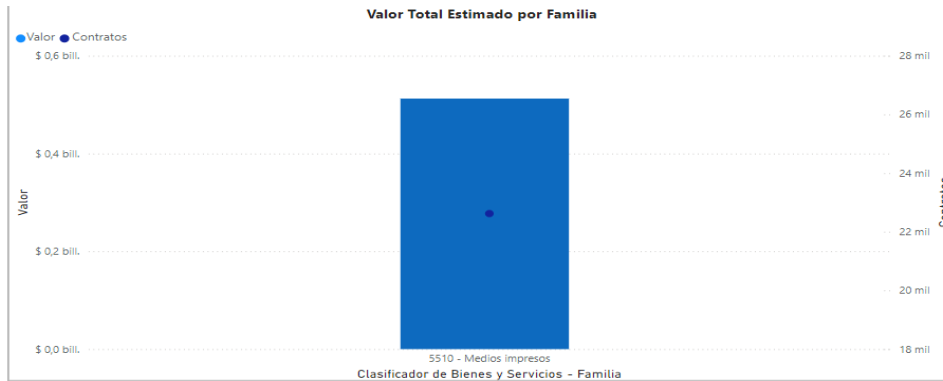
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
☐ CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIAL...
☐ CORPOURABA
☐ DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
☐ FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDANO
☐ PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

Seleccione una categoría:
☐ 52 - Artículos Domésticos, Suministros y Produ...
☐ 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Perso...
☐ 54 - Productos para Relojería, Joyería y Piedras...
☒ 55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec...
☐ 5510 - Medios impresos
☒ 551015 - Publicaciones impresas
☐ 5511 - Material electrónico de referencia
☐ 5512 - Etiquetado y accesorios
☐ 56 - Muebles, Mobiliario y Decoración

Valor contratado:
\$ 0 \$ 15.464.261.732

Modalidad de selección
☐ Competitiva ☐ Enajenación
☐ Directa ☐ Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5510 - Medios impresos	4780	\$ 77.474.718.304	15,12%	4125	\$ 86.392.499.844	16,86%	4020	\$ 62.954.286.005	12,28%
Total	4780	\$ 77.474.718.304	15,12%	4125	\$ 86.392.499.844	16,86%	4020	\$ 62.954.286.005	12,28%

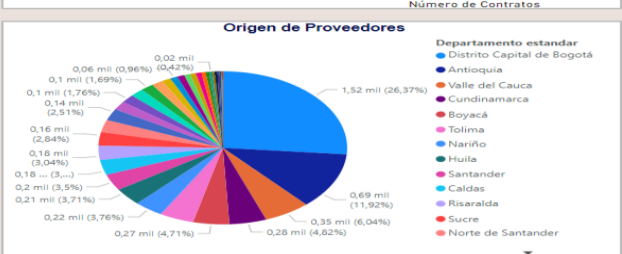
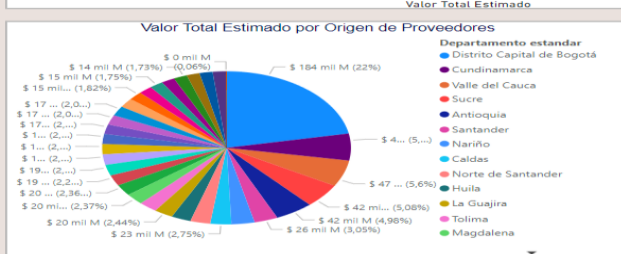
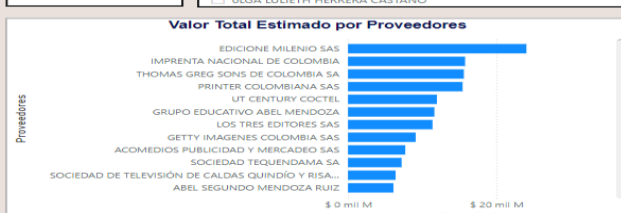
Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor
☐ Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ 00011DIPRON ABC2020
☐ OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO

Valor Total Estimado para el
Proveedor
\$ 513 mil M

Número de Contratos del
Proveedor
22,62 mil

Origen del Proveedor
No
identificado



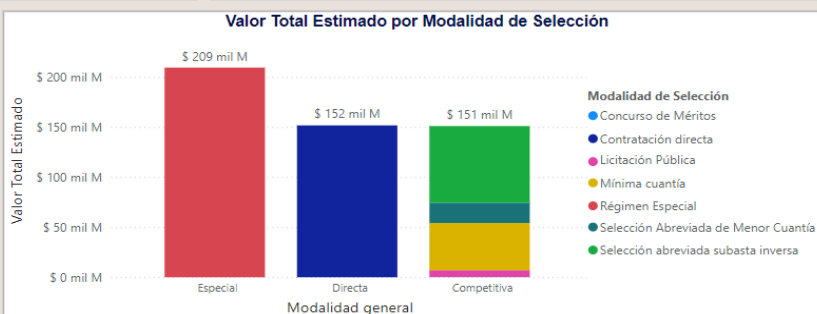
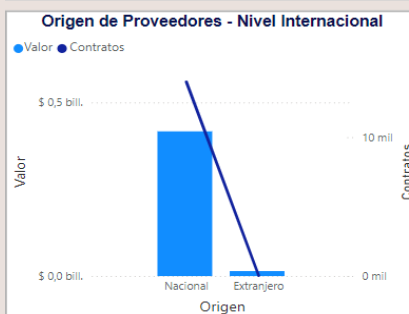


Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

10. Determinación del Presupuesto Estimado y Soportes

❖ **Análisis económico**

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado con la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Centro Nacional de Memoria Histórica cuyo objeto es **“Contratar el servicio de impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del proyecto subvencionado por AECID. “El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca”.**

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **Fábrica de Uniformes los Profes Ribon / Maria Miryan Bonilla Crespo, Confecciones y Distribuciones Peñaloza Sociedad por Acciones Simplificada, JSG Dotaciones y Uniformes s.a.s, Artenda s.a.s, Proceditor Ltda, Imagenes y Texto s.a.s, Editorial Nomos s.a Y La Imprenta Editores s.a.s;** Las ofertas recibidas fueron objeto de verificación por parte del área técnica con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones solicitadas y así garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

Teniendo en cuenta las cotizaciones a precio del 2026, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores:

❖ **Cotización Allegada en el Estudio.**

Nº	Cotización	Observaciones
1	Cotizacion N°1	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	Cotizacion N°2	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	Cotizacion N°3	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
4	Cotizacion N°4	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
5	Cotizacion N°5	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
6	Cotizacion N°6	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
7	Cotizacion N°7	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
8	Cotizacion N°8	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Presupuesto Oficial Unitario.**

ITEM	Tipo de producto	Descripción técnica	Cantidad por referencia	Valor Total Unitario incluido Impuestos
1	Separadores	Impresos con el recuento del proyecto Impresión full color papel ecológico de 300 grsd	1	\$ 1.173,00
2	Pendones	Verticales Lona - Vinilo - Filtro UV (resistente a impacto de agua y luz) Roll Up 2 paquetes para distribución por departamento	1	\$ 247.657,00
3	Baking	En aluminio araña portátil Lona - Vinilo - Filtro UV (resistente a impacto de agua y luz) 3 Ancho x 2 de alto en estructura de aluminio araña. retractil y portátil. 2 paquetes para distribución por departamento	1	\$ 696.146
4	Boligrafo	Contramarcado con el proyecto y logos. Material duradero distintos al plastico	1	\$ 2.789
5	Cuadernos	Cuaderno argollado pasta dura cuadriculado con 100 hojas internas de 75 grs Con 4 separadores impresos con el recuento del proyecto en propalcote de 180 gr	1	\$ 15.212,00
6	Tote Bag: Bolsa en tela de algodón. Impresión en screen a cuatro tintas	Contramarcado con el proyecto y logos. Estampados.	1	\$ 8.030,00
7	Plegable: explicación del proyecto	Impresión cubierta cuatricromía en ambas caras (4/4). Interior 24 páginas full color (4/4) Papel: Cubierta propalcote de 300 gr plastificada mate Interior: papel propalmate o bond de 115 gr/m2"	1	\$ 6.142,00
8	Chalecos	En tela de rayón (o telas apropiadas para clima cálido como lino o algodón de pocos hilos que garanticen el estampado) estampado 4x4 frente 8 cm x 5 Espalda estampado 4x4 de 21.6 cm x 28 cm sin fondo	1	\$ 68.765,00
9	Impresión fotolibro	Se solicita la impresión de mil ejemplares del fotolibro realizado en cumplimiento del PIRC Resguardo Indígena La Puria, con el objetivo de garantizar que tanto la comunidad emberá como la sociedad en general puedan acceder a la historia, trayectoria y resistencias de las comunidades del Resguardo La Puria. Especificaciones: Cantidad: 1000 unidades Carátula Tamaño: 40 cm x 25 cm abierto 20 cm x 25 cm cerrado. Papel: Propalmate 150gr. Tintas: 4x4 Páginas internas: Tamaño: 20 cm x 25 cm Papel: Propalcote brillante 90gr. Tintas: 4x4 (full color) Número de páginas: 150 Encuadernación: Hotmelt Acabado: Carátula: plastificado mate solo tiro.	1	\$ 19.939,00
10	Formato A — Fotografías	Para el multicopiado de la exposición fotográfica se requiere: Impresión full color en vinilo adhesivo con laminado mate adherida a lámina de poliestireno calibre 120 (3 mm). Ojaletes metálicos en las cuatro esquinas. 53 cm x 73 cm. Cortadas y entregadas individualmente.	1	\$ 89.046,00
11	Formato B — Paneles de introducción	Para el multicopiado de la exposición fotográfica se requiere: Impresión full color en vinilo adhesivo con laminado mate adherida a lámina de poliestireno calibre 120 (3 mm). Ojaletes metálicos en las cuatro esquinas. 102 cm x 72 cm. Cortadas y entregadas individualmente.	1	\$ 163.287,00
Valor Total				\$ 1.318.186,00

Tabla N° 30- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para este proceso y el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado se define un presupuesto por un valor de por **Un Millón Trecientos Dieciocho Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos (\$1.318.186,00)** Incluido Impuestos a que haya lugar.

Así mismo la Entidad define un presupuesto Oficial por un valor de **Sesenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos (\$61.981.159,00)** Incluido Impuestos a que haya lugar.

Nota: El Descuento ofertado en la apertura de ofertas (**Valor Total de los Unitarios**) se aplicará este descuento de manera proporcional a todas las cantidades de cada ítem a adquirir, con el fin de determinar el valor a pagar en ejecución.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

11. Análisis Financiero

❖ Análisis Financiero del sector

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas en **el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS y el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio**. El cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 que son suministrados por las 28.283 empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y empresas que realizaron su respectiva renovación del RUP ante la respectiva cámara con corte a la vigencia actual y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año.

Empresa	Actividad Económica - CIU
<u>Carvajal Soluciones de Comunicacion s.a.s. Bic</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 5310 Actividades postales nacionales ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
<u>Acaribe Libros Limitada</u>	✓ 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados ✓ 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomeísticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados ✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
<u>Piloto s.a.s.</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. ✓ 1702 Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón
<u>Cadena s.a.</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 5819 Otros trabajos de edición
<u>Idemia Colombia s.a.s.</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. ✓ 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
<u>Thomas Greg & Sons de Colombia s.a</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Hogier Gartner y Cia s.a.s	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión
Suescun Company s.a.s.	✓ 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados ✓ 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. ✓ 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados ✓ 1811 Actividades de impresión
Saviv Publicidad y Cia s.a.s.	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 7310 Publicidad ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Viappiani de Colombia s.a.s.	✓ 1811 Actividades de impresión
Offset Grafico Editores s.a.	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 6499 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p. ✓ 7310 Publicidad
Gama Digital s.a.s.	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 4923 Transporte de carga por carretera
Procolores s.a.s. "en Reorganización"	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión
Mediaprint Group s.a.s	✓ 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas ✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 7310 Publicidad ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
Imprideas s.a.s	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 7420 Actividades de fotografía
Velásquez Digital s.a.s.	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 7310 Publicidad
Libre Expresion Creativos s.a.	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión
Publimpresos s.a.s	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 7310 Publicidad
Valtec Digital s.a.s	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 2740 Fabricación de equipos eléctricos de iluminación ✓ 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. ✓ 7310 Publicidad
Digital Printing s.a.s.	✓ 1811 Actividades de impresión
Hypergraph Editores s. a. s.	✓ 1811 Actividades de impresión
León Graficas s.a.s.	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 7310 Publicidad ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales ✓ 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo
Inversiones Tecnograficas s.a.s	✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales ✓ 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

	✓ 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo
<u>Datalaser s.a.s.</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 3110 Fabricación de muebles ✓ 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
<u>Contacto Grafico s.a.s.</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 5819 Otros trabajos de edición
<u>Industrias Litograficas Boston s.a.s. Litoboston s.a.s.</u>	✓ 1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón ✓ 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados ✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
<u>Editorial la Patria s.a.</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas ✓ 7310 Publicidad
<u>Grafig Editores s.a.s</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 5819 Otros trabajos de edición ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
<u>solution copy Ltda</u>	✓ 8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina ✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
<u>Nobel Impresores s.a</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 7310 Publicidad
<u>Multi Impresos s.a.s</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas ✓ 7310 Publicidad
<u>Estelar Impresores Ltda</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 4690 Comercio al por mayor no especializado
<u>Imágenes Gráficas s.a.s. Bic</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 7310 Publicidad ✓ 7410 Actividades especializadas de diseño ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
<u>Ditar s.a.</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 1702 Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón ✓ 1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón ✓ 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
<u>Panamericana Formas e Impresos s.a.</u>	✓ <u>1811 Actividades de impresión</u> ✓ 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. ✓ 6820 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Tabla N° 31– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis del sector de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

De acuerdo con cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades y la información de la Cámara y Comercio con corte 31 de diciembre de 2024 se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar.

De acuerdo a los requisitos exigidos establecidos para el presente proceso contractual se concluye que existen en el mercado diversos oferentes que pueden participar en el proceso.

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU con los siguientes códigos.

❖ **C-1811 - Actividades de impresión**❖ **N-8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina**❖ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
1811	2024	2,34	0,50	3,83	16,83%	8,45%
8219	2024	2,21	0,07	6,84	11,94%	11,06%
Promedio Sector		2,27	0,28	5,33	14,39%	9,76%

Tabla N° 32– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de realizar un análisis sobre el comportamiento del mercado en la vigencia 2025 centralizado en el segmento en el cual se encuentra el objeto contractual del presente proceso, se identificaron las actividades económicas **C-1811 - N-8219**, Con el fin de tener una mejor perspectiva de los indicadores financieros del sector se seleccionó una muestra de empresas clasificadas en el segmento del mercado con el fin de identificar los indicadores en esta vigencia, para lo cual se pudo identificar que Veintiún (21) empresas ha realizado esta actualización en el Registro Único de Proponentes – RUES de la cámara de Comercio a nivel Nacional.

Indicadores	Carvajal Tecnología y Servicios s.a.s. Bic	Digital Printing s.a.s.	Gama Digital s.a.s.
Índice de liquidez	1,05	9,44	2,35
Nivel de endeudamiento	0,41	0,32	0,35
Razón de cobertura de Intereses	2,63	37,57	212,30
Rentabilidad del patrimonio	0,09	0,03	0,15
Rentabilidad del activo	0,05	0,02	0,10

Tabla N° 33– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Procolores s.a.s. "en Reorganización"	Imprideas s.a.s.	Velásquez Digital s.a.s.
-------------	---------------------------------------	------------------	--------------------------

Índice de liquidez	2,08	3,22	1,52
Nivel de endeudamiento	0,45	0,43	0,64
Razón de cobertura de Intereses	5,12	5,57	0,56
Rentabilidad del patrimonio	0,43	0,11	0,11
Rentabilidad del activo	0,24	0,06	0,04

Tabla N° 34– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Libre Expresion Creativos s.a.</u>	<u>Datalaser s.a.s.</u>	<u>Industrias Litograficas Boston s.a.s. Litoboston s.a.s.</u>
Índice de liquidez	2,98	6,95	1,91
Nivel de endeudamiento	0,30	0,22	0,59
Razón de cobertura de Intereses	0,00	7,08	2,37
Rentabilidad del patrimonio	0,34	0,20	0,12
Rentabilidad del activo	0,24	0,15	0,05

Tabla N° 35– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Editorial la Patria s.a.</u>	<u>solution copy Ltda</u>	<u>Nobel Impresores s.a</u>
Índice de liquidez	1,23	7,65	2,83
Nivel de endeudamiento	0,57	0,12	0,24
Razón de cobertura de Intereses	-3,88	224,62	31,80
Rentabilidad del patrimonio	-0,15	0,33	0,19
Rentabilidad del activo	-0,06	0,28	0,14

Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>M&M Impresiones Avisos y Polarizados s.a.s</u>	<u>Plot Impresion Digital s.a.s</u>	<u>Ditar s.a.</u>
Índice de liquidez	0,48	8,21	2,29
Nivel de endeudamiento	0,71	0,11	0,65
Razón de cobertura de Intereses	47,22	80,23	3,54
Rentabilidad del patrimonio	0,72	0,37	0,33
Rentabilidad del activo	0,20	0,33	0,11

Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Panamericana Formas e Impresos s.a.</u>	<u>Multi Impresos s.a.s</u>	<u>Saviv publicidad y cia S.a.S.</u>
Índice de liquidez	4,88	1,57	5,04
Nivel de endeudamiento	0,16	0,58	0,32
Razón de cobertura de Intereses	-999999	3,40	2,22
Rentabilidad del patrimonio	0,10	0,31	0,06
Rentabilidad del activo	0,08	0,13	0,04

Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Contacto Grafico s.a.s</u>	<u>ITG Inversiones Lider Colombia s.a.s</u>	<u>Acaribe Libros Limitada</u>
Índice de liquidez	11,63	3,15	17,07
Nivel de endeudamiento	0,38	0,55	0,23
Razón de cobertura de Intereses	5,24	2,85	22,48

Rentabilidad del patrimonio	0,09	0,14	0,34
Rentabilidad del activo	0,05	0,06	0,26

Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Promedio Indicadores Empresas Registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP Vigencia 2025.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Rúes – Año 2025	4,64	0,39	6,06	21,00%	12,00%

Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la última Vigencia objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de análisis realizado para la vigencia 2024 y la información Obtenida en RUES de empresas registradas en esta plataforma para las Vigencia 2025.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2024	2,27	0,28	5,33	14,39%	9,76%
Rúes – Año 2025	4,64	0,39	6,06	21,00%	12,00%
Promedio	3,45	0,33	5,69	17,70%	10,88%

Tabla N° 41– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$3,45** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,33** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **33,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **5,69**.
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **17,70%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **10,88%**.

❖ **Sector Relativo a las MIPYMES.**

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: “Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación” se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró que en la vigencia 2024 estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

- ❖ **Plenas:**
- ✓ **Individuales**
- ✓ **Separadas**

- ❖ **Mi Pymes:**
- ✓ **Individuales**
- ✓ **Separadas**

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2024 y las empresas que están registradas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con corte al año 2025.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipymes obtenemos el siguiente resultado:

➤ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024 en relación con las Mi Pymes.**

CIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
1811- Mi Pymes	2024	2,55	0,49	4,02	16,19%	8,33%
8219- Mi Pymes	2024	2,21	0,07	6,84	11,94%	11,06%
Promedio Sector		2,38	0,28	5,43	14,07%	9,70%

Tabla N° 42– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la Última Vigencia objeto del análisis.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Promedio	2,38	0,28	5,43	14,07%	9,70%

Tabla N° 43– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación al año objeto del análisis (**2024**), los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$2,38** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,28** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **28,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **5,43**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **14,07%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **9,70%**.

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MIPYMES que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento y de empresas que no se clasifican como MIPYMES, de igual manera se revisó el Registro Único de Proponentes de la Cámara de

Comercio a nivel Nacional con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el actual proceso, toda vez que la entidad está solicitando unos indicadores mucho menores al promedio de este sector.

11.1. Verificación de requisitos financieros

❖ Capacidad Financiera y Organizacional

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual la información del RUP debe estar vigente y en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado en relación al objeto contractual, Los indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes – RUP.

Para aquellos proponentes que ya hayan actualizado o renovado el RUP con inclusión de información financiera a 2025 y el mismo se encuentre en firme, la entidad procederá a analizar la información Registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

❖ Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio:

Los proponentes que participen en el presente proceso de contratación deberán presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la Capacidad Financiera (Cf), las cifras financieras del Balance General y Estado de Resultados.

En caso de que la fecha de constitución del proponente sea posterior al 31 de diciembre de 2025 los estados financieros que se verificaran serán los del balance de apertura del RUP.

Esta regla se aplicará a la persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes (RUP), la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente

La presentación del Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), no es un requisito aplicable para los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, en este caso, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- ❖ Anexo “Cuadro de Información Financiera”, con las cifras a 31 de diciembre de 2025, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2025 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Estos estados financieros de los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia deben ser preparados según la legislación propia del país de origen y presentarse (Para quienes hagan parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961), con la traducción simple al idioma español (251 del C.G.P), expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) definida por la Superintendencia o en su defecto el Banco de la República de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión y firmados por el contador público colombiano que los hubiese convertido.
- ❖ Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.
- ❖ Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

11.2. Capacidad financiera

Capacidad Financiera

➤ Índice de Liquidez

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **2,27 veces**.
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **4,64 veces**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,00 veces**, garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{(\text{Activo Corriente})}{(\text{Pasivo Corriente})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a **28,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a **39,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de Endeudamientos mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y la disposición de recursos que el oferente debe tener para la adquisición del bien o servicio toda vez que no se maneja anticipo en este proceso, así las cosas el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **igual o Menor a 0,73** garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP**

Formula:

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total})}{(\text{Activo Total})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Razón de Cobertura de Intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a **5,33**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a **6,06** Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan unos gastos de interés derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,00** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Formula:

$$\text{Razon de Cobertura de Intereses} = \frac{(\text{Utilidad Operacional})}{(\text{Gastos Intereses})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será valido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0.)

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

11.3. Capacidad organizacional

❖ Capacidad Organizacional

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

➤ **Rentabilidad del Patrimonio**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El Centro Nacional de Memoria Histórica considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a **14,39%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a **21,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,02** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROE = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Patrimonio)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Rentabilidad del Activo**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a **9,76%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a **12,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,01** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROA = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

11.4. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Tipo de requisito	Indicador	Resultado Habilitante
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,00 veces
	Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,73
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,00

Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio

Mayor o igual a 0,02

Rentabilidad del Activo

Mayor o igual a 0,01

Tabla N° 44– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios	8
Tabla N° 2– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística	10
Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística	12
Tabla N° 4– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026.....	13
Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026.....	14
Tabla N° 6– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026.....	15
Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026.....	15
Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026.....	15
Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026	16
Tabla N° 10Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional	17
Tabla N° 11– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr	17
Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr	18
Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr	19
Tabla N° 14. Fuente: Banco de la Republica	20
Tabla N° 15. Fuente: Banco de la Republica	20
Tabla N° 16- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	23
Tabla N° 17- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	23
Tabla N° 18- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	23
Tabla N° 19- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	23
Tabla N° 20- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	24
Tabla N° 21- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	24
Tabla N° 22- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	24
Tabla N° 23- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	25
Tabla N° 24- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	25
Tabla N° 25- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	25
Tabla N° 26- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	25
Tabla N° 27- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	26
Tabla N° 28- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	26
Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	32
Tabla N° 30- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	33
Tabla N° 31– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	37
Tabla N° 32– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	37
Tabla N° 33– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	37
Tabla N° 34– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	38
Tabla N° 35– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	38
Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	38
Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	38
Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	38
Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	39
Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	39
Tabla N° 41– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	39
Tabla N° 42– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	40
Tabla N° 43– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	40
Tabla N° 44– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica.....	47

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios	9
Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios	10
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	30
Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	32

Referencias y documentación bibliográfica

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.

<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>

<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>

<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>

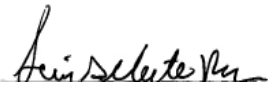
http://SIIS.supersociedades.gov.co/SIIS/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultado en

<http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc> en mayo de 2026

Elaboró:



Luis Alberto Rojas Rojas

“Estructurador Aspectos Financieros”

Profesional Contratista Dirección Administrativa y Financiera – CNMH

Daniel Polania Castro

“Estructurador Aspectos Técnicos”

Profesional Especializado de la Estrategia de Comunicaciones – CNMH

Bogotá D.C Julio de 2026